

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE , Área: 10.000.00 m2, Sector Monte Grande, distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad.	04007921 11031070	Planta de tratamiento de agua potable	Independización con cambio de titularidad (*)
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL , Área: 10.4118 ha, Sector El Tizal, distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad.	11031070	Planta de tratamiento de agua residual	Independización con afectación en uso (*)
CÁMARA DE BOMBEO DE AGUA – SECTOR NEY GÁMEZ , Área: 30.17 m2, Sector Ney Gamez, distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad.	11024291	Cámara de bombeo de agua	Independización con afectación en uso (*)
CÁMARA DE BOMBEO DE DESAGÜE – SECTOR LAS PALMERAS , Área: 49.33 m2, Sector Las Palmeras U.C. 2019, distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad.	11357128	Cámara de bombeo de desagüe	Independización con cambio de titularidad (*)
RESERVORIO APOYADO PROYECTADO - SECTOR SANTA ROSA , Área: 500.00 m2, Sector Valle de Dios – Sub Sector Santa Rosa, distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad.	11031070	Reservorio de agua	Independización con afectación en uso (*)
RESERVORIO APOYADO PROYECTADO – SECTOR SANTA MARIA , Área: 237.75 m2, Sector Santa María, U.C. 00597, parcela 11313, distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad.	04020598	Reservorio de agua	Independización con cambio de titularidad (*)

(*) Se precisa que los actos materia de saneamiento incluyen, de corresponder, cualquier otro señalado en el art. 243 del Reglamento de la Ley N° 29151. Chao, septiembre del 2023